



Guía para la inspección y certificación GLOBALG.A.P. SPRING

Resumen revisado de las normas generales de SPRING¹

Programa SPRING

El **Programa Sostenible de Riego y Uso de Aguas Subterráneas (SPRING)** es un complemento de la norma de garantía de calidad agrícola integrada (IFA, por sus siglas en inglés) de **GLOBALG.A.P.** La norma SPRING regula en detalle cómo deben reducir los productores el impacto de su uso del agua en el medio ambiente y en la sociedad en general.

Este documento de orientación ayudará a los productores / grupos de productores a prepararse para la inspección y certificación.

Condiciones previas y normas para los solicitantes

- Los productores o grupos de productores que soliciten la certificación SPRING deben estar certificados conforme a GLOBALG.A.P. IFA o una norma equivalente.
- Los productores o grupos de productores que soliciten una auditoría y certificación en el marco del programa SPRING deben rellenar un formulario de solicitud y enviarlo a su organismo de certificación (OC) acreditado por GLOBALG.A.P. SPRING. El formulario de solicitud lo proporciona el OC.
- El solicitante debe tener registros acreditativos del cumplimiento de todos los requisitos del programa SPRING durante al menos tres meses antes de la auditoría.

Lista de verificación de SPRING

Las disposiciones de la norma SPRING se indican como "puntos de control" en la lista de verificación. La lista de verificación puede descargarse del sitio web de GLOBALG.A.P. El organismo de certificación verifica el cumplimiento de las disposiciones (puntos de control) antes y durante la inspección. La lista de verificación también puede utilizarse para llevar a cabo una autoevaluación y prepararse para la auditoría.

¹ https://www.globalgap.org/uk_en/for-producers/globalg.a.p.-add-on/spring/

Sistema de puntuación

Hay cuatro grados de cumplimiento para cada punto de control. Basándose en las recomendaciones del auditor, el OC decide cuántos puntos pueden otorgarse a un punto de control específico.

3 puntos	Cumplimiento integral
2 puntos	Cumplimiento en gran medida. Las observaciones del inspector / CB se consideran recomendaciones
1 punto	Cumplimiento insuficiente; el productor o los productores deben proponer medidas correctoras
0 puntos	Incumplimiento total

Niveles de puntos de control

Hay tres niveles diferentes de puntos de control: criterios críticos, mayores y menores:

Criterios críticos: los criterios críticos deben cumplirse como condición para la certificación. Se deben alcanzar al menos 2 puntos. 0 o 1 puntos con respecto a los criterios críticos significan que no puede otorgarse la certificación y que debe solicitarse una nueva auditoría. La nueva auditoría no puede realizarse antes de haber transcurrido tres meses desde la auditoría inicial.

Criterios mayores: se deben alcanzar al menos 2 puntos. 0 o 1 puntos significan que el productor debe tomar medidas de corrección inmediatas y presentar una prueba de corrección en un plazo de 28 días. En caso contrario, no se obtiene la certificación.

Criterios menores: se deben alcanzar al menos 2 puntos. 0 o 1 puntos implica que el productor debe presentar un plan de medidas de corrección en un plazo de 28 días. Las acciones de corrección deben implementarse antes de la auditoría de seguimiento. En caso de no presentarse un plan de medidas de corrección dentro de los 28 días siguientes a la auditoría o de no aplicarse las medidas de corrección antes de la auditoría de seguimiento, no se obtendrá la certificación.

Autoevaluación

Antes de que tenga lugar la auditoría debe realizarse una autoevaluación. La lista de verificación completa de SPRING puede descargarse del sitio web GLOBALG.A.P. (página "CPCC"). La lista de verificación está en formato Excel.

Hay cinco capítulos principales en la norma del programa SPRING y la correspondiente lista de verificación:

1. Evaluación de los riesgos relacionados con el agua y objetivos
2. Evaluación de la conformidad legal
3. Gestión y uso de los recursos hídricos
4. Gestión medioambiental Protección de los recursos hídricos
5. Transparencia

Cada capítulo tiene uno o varios artículos. Por ejemplo, el capítulo 1 "Evaluación de los riesgos relacionados con el agua y objetivos" tiene 4 artículos:

Artículo 1.1	Registro de los riesgos relacionados con el agua y objetivos
Artículo 1.2	Análisis de los riesgos relacionados con el agua
Artículo 1.3	Identificación de las partes interesadas
Artículo 1.4	Fines y objetivos

En la lista de verificación, cada artículo incluye una o varias disposiciones (puntos de control) y, para cada disposición, los criterios de cumplimiento pertinentes.

1			Evaluación de los riesgos relacionados con el agua y objetivos Capítulo 1
1	1		Registro de productores, sitios de producción y recursos hídricos Artículo 1.1
1	1	1	<p>Disposición / Punto de control</p> <p>Registro de productores: Registro de productores, sitios de producción y recursos hídricos. Deben mantenerse registros completos de todos los productores y / o todos los sitios de producción que comprenden fuentes de suministro de agua.</p> <p>Criterio de cumplimiento para el punto de control 1.1.1 Los productores mantendrán un registro de los miembros de los grupos de productores (en caso de grupos de productores) y o de los lugares de producción que participan en el Programa SPRING. Este registro incluirá, como mínimo, la siguiente información: sitios de producción (por miembro del grupo de productores en el caso de las agrupaciones de productores) y su identificación, referencias del registro de tierras (municipio / comunidad, parcela, área industrial ...), cultivos cultivados, origen e identificación de las fuentes de suministro de agua (organización que gestiona los recursos hídricos compartidos, lago artificial, pozo ...), identificación y ubicación geográfica exacta (coordenadas) de las instalaciones de almacenamiento de agua. El registro se actualizará periódicamente y será firmado por el gerente responsable.</p>

Documentación obligatoria

Como condición para la certificación SPRING debe presentarse una serie de documentos al OC antes o durante la inspección. El número listado se refiere al punto de control correspondiente de la lista de verificación.

Documentos que deben remitirse al OC antes de la inspección

1.1.1 Registro del productor (o del grupo de productores en caso de agrupaciones de productores)

- Sitios de producción y su identificación
- Referencias del registro de tierras
- Cultivos realizados
- Origen e identificación de las fuentes de agua
- Identificación y coordenadas de las instalaciones de almacenamiento de agua

1.2.1 Evaluación del riesgo de impacto, actualizada y aprobada por la gerencia

- a) Legislación vigente
- b) Origen de las fuentes de agua y de la calidad del agua en cuestión (contaminantes)
- c) Sistema de almacenamiento (evaporación, fugas, etc.)
- d) Sistemas de distribución y riego (eficiencia, fugas, etc.)
- e) Suelo (capacidad de retención de agua, permeabilidad)
- f) Profundidad de las aguas subterráneas
- g) Fuentes de contaminación (residuos orgánicos, fertilizantes, productos fitosanitarios, etc.)
- h) Posibilidades de depuración posterior (tratamiento de aguas, tratamiento de efluentes, etc.)
- i) Influencia de las operaciones agrícolas y de las unidades de manejo de productos en la sostenibilidad de la cuenca

1.4.1 Lista de objetivos y procedimientos para mitigar los riesgos, actualizada y aprobada por la gerencia.

1.4.3 Plan de formación y lista de participantes que acrediten que los responsables de alcanzar los objetivos han recibido formación.

Documentos que deben presentarse al inspector en ocasión de la inspección

- 1.3.1 Lista de los grupos de interés en la cuenca con sus riesgos y retos
- 2.1.1 Identificación de los requisitos legales en materia de medio ambiente, actualizada
- 2.1.2 Prueba de la legalidad de los campos y las tierras
- 2.1.3-4 Prueba de la legalidad de las fuentes de suministro de agua, incluyendo los caudales y la cantidad máxima de agua permitida
- 2.1.5 Prueba de la legalidad de los edificios y las infraestructuras
- 3.1.1 Mapa de la finca, completo y actualizado
 - todos los sitios de producción, con o sin riego
 - todas las fuentes de agua
 - todas las instalaciones de almacenamiento de agua
 - sistemas de distribución y riego
 - unidades de manejo
- 3.1.4 Registros de consumo de agua
- 3.1.5 Prueba de que se cumplen las restricciones (caudales, cantidades máximas de agua permitidas)
- 3.1.10 Prueba de que se realiza un mantenimiento periódico de la instalación de riego
- 3.1.11 Prueba de que se realizan controles de fugas periódicos
- 3.1.15 Participación documentada en la gobernanza de las cuencas hidrográficas
- 4.1.1 Documentación e identificación de los recursos de aguas residuales
- 4.3.1 Plan de evaluación para el uso eficiente de la energía, a ser posible renovable

Pie editorial

Esta guía fue elaborada por el Instituto de Investigación de Agricultura Orgánica (FiBL) con el apoyo financiero de Coop Suiza.